	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 25

INVITACIÓN N° 116 DE 2021
INVITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA POR CUANTÍA MAYOR O IGUAL A 200 Y MENOR O IGUAL A 1000

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN DE REDES (ROBOT) DE LOS VEHICULOS CON PLACA OTD 918, OTE 022 Y OET 017 Y PRESIÓN – SUCCIÓN DE LODOS MARCA VACTOR, INSTALADOS SOBRE LOS VEHÍCULOS INTERNATIONAL, PLACAS OTD 919, OTE 024 Y OET 019 DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 2020 y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante el registro GJ-R-030; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a.- Profesional Especializado III Grupo Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales (Javier Piedrahita Sarmiento)
- b.- Profesional Especializado III Grupo Gestión Financiera (José Ricardo Carrasco Bachiller)
- c.- Asesor Externo (Dra Ruby Liseth Toro Carvajal)


Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No.20210557 del 09 de julio de 2021, por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA.**

Que la entidad publico en la página web de la empresa y el portal SECOP los términos de referencia para el proceso referido anteriormente, estableciendo en él la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibió 1 propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM CONFORMADA POR LAS EMPRESAS INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS Y SOLUCIONES INGENIERIA PARA MANTENIMEINTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA SAS – SIMIM SAS	27 de julio de 2021 a las 2:53 p.m.

4

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 2 de 25

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- Carta de presentación de la propuesta	
<p>El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural, o por el Representante de la figura asociativa (si aplica). Este documento debe ser en original.</p>	
UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO _1 y 2_
2.- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, con expedición no superior a 30 días, con expedición no superior a 30 días de antelación, contados a partir de la fecha de la presente invitación, en este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.	
<p>En el caso de consorcio y/o uniones temporales, se deberán presentar los certificados de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil de cada uno de los integrantes de la figura asociativa.</p>	
UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	PRESENTA Y CUMPLE INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS – CUMPLE CERTIFICADO DE FECHA 08 DE JULIO DE 2021 SOLUCIONES INGENIERIA PARA MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA SAS – SIMIM SAS – CUMPLE CERTIFICADO DE FECHA 23 DE JULIO DE 2021 FOLIOS DEL 5 AL 15

3.- Poder. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso.

UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	PRESENTA Y CUMPLE NO APLICA
------------------------------	---------------------------------------

4.- Cedula de ciudadanía. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica.


En el caso de consorcio y/o uniones temporales, se deberán presentar las fotocopias de cedula de cada uno de los integrantes de la figura asociativa.

UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	<p>INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS – CUMPLE APORTA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>SOLUCIONES INGENIERIA PARA MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA SAS – SIMIM SAS – CUMPLE APORTA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL</p> <p style="text-align: center;">PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 16 Y 17</p>
------------------------------	---

5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.



	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 4 de 25

En caso que se expida certificado por revisor fiscal debe anexarse fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta de contadores vigente.

En el caso de consorcio y/o uniones temporales, se deberán acreditar este requisito por cada uno de los integrantes de la figura asociativa.

UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	PRESENTA Y CUMPLE
	<p>INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS – CUMPLE APORTA CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE SE ENCUENTA AL DIA EN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DENTRO DE UN LAPSO DE 6 MESES</p> <p>SOLUCIONES INGENIERIA PARA MANTENIMEINTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA SAS – SIMIM SAS – CUMPLE APORTA CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE SE ENCUENTA AL DIA EN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DENTRO DE UN LAPSO DE 6 MESES</p> <p style="text-align: center;">FOLIO 18 Y 19</p>

6.- RUT: Se allegará Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en alguna de las siguientes actividades:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo NCP

En el caso de consorcio y/o unión temporal se verificará que alguno de sus integrantes se encuentre clasificado en alguna de las actividades mencionadas anteriormente.

En caso de que un consorcio o Unión temporal sea favorecido con la adjudicación del contrato, esta figura asociativa solicitará el respectivo RUT ante la Dian.

UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	PRESENTA Y CUMPLE
------------------------------	--------------------------


	INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS – CUMPLE APORTA RUT CLASIFICADO EN LA ACTIVIDAD 3312 SOLUCIONES INGENIERIA PARA MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA SAS – SIMIM SAS – CUMPLE APORTA RUT CLASIFICADO EN LAS ACTIVIDADES 3312 Y 4659 FOLIOS 20 AL 28
--	---

7.- VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: El comité evaluador verificara los antecedentes fiscales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.

En el caso de consorcio y/o uniones temporales, se deberán verificar los antecedentes de cada uno de los integrantes de la figura asociativa.

	PRESENTA Y CUMPLE INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS – CUMPLE APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA 26 DE JULIO DE 2021 – SE VERIFICA Y NO SE ENCUENTRA REPORTADO SOLUCIONES INGENIERIA PARA MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA SAS – SIMIM SAS – CUMPLE APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA 26 DE JULIO DE 2021 – SE VERIFICA Y NO SE ENCUENTRA REPORTADO FOLIOS 29 AL 32
UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	



	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 03
		Página 6 de 25

8.- VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El comité evaluador verificara los antecedentes disciplinarios del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.

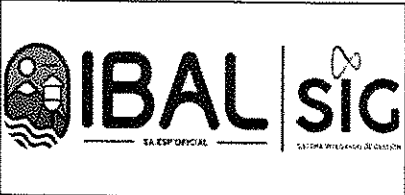
En el caso de consorcio y/o uniones temporales, se deberán verificar los antecedentes de cada uno de los integrantes de la figura asociativa.

UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	PRESENTA Y CUMPLE
	<p>INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS – CUMPLE APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA 26 DE JULIO DE 2021 – SE VERIFICA Y NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</p> <p>SOLUCIONES INGENIERIA PARA MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA SAS – SIMIM SAS – CUMPLE APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA 26 DE JULIO DE 2021 – SE VERIFICA Y NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</p> <p style="text-align: center;">FOLIOS 33 AL 36</p>

9.- VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El comité evaluador verificara los antecedentes judiciales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.

En el caso de consorcio y/o uniones temporales, se deberán verificar los antecedentes de cada uno de los integrantes de la figura asociativa.

UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	PRESENTA Y CUMPLE
	<p>INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS – CUMPLE APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA 26 DE JULIO DE 2021 – SE VERIFICA Y NO SE ENCUENTRA REPORTADO</p>


	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 7 de 25

	SOLUCIONES INGENIERIA PARA MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA SAS – SIMIM SAS – CUMPLE APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA 26 DE JULIO DE 2021 – SE VERIFICA Y NO SE ENCUENTRA REPORTADO FOLIOS 37 Y 38
--	--

1	0. CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC). El comité evaluador verificara que el proponente no está inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Lo anterior conforme lo establecido en los artículos 183 y 184 de la ley 1801 de 2016, por la cual se establece el Código Nacional de Policía y Convivencia. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado. Este documento se puede obtener en https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
---	---

	PRESENTA Y CUMPLE
UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS – CUMPLE APORTA CONSTANCIA DEL REGISTRO SRNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA 26 DE JULIO DE 2021 – SE VERIFICA Y NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR SOLUCIONES INGENIERIA PARA MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA SAS – SIMIM SAS – CUMPLE APORTA CONSTANCIA DEL REGISTRO SRNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA 26 DE JULIO DE 2021 – SE VERIFICA

24

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 03
		Página 8 de 25

	Y NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR FOLIOS 39 Y 40
--	---


11. Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente, persona natural o persona jurídica. Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

En el caso de consorcio y/o uniones temporales, cada uno de los integrantes de la figura asociativa, deberá aportar este requisito.

	PRESENTA Y CUMPLE
UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS – CUMPLE APORTA HOJA DE VIDA DE LA PERSONA JURIDICA SOLUCIONES INGENIERIA PARA MANTENIMEINTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA SAS – SIMIM SAS – CUMPLE APORTA HOJA DE VIDA DE LA PERSONA JURIDICA
	FOLIO 41 Y 42

12. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

	PRESENTA Y CUMPLE
UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS – CUMPLE APORTA CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOLUCIONES INGENIERIA PARA MANTENIMEINTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA SAS – SIMIM SAS – CUMPLE

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 9 de 25

	APORTA CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL FOLIOS 43 Y 44
--	---

13. Registro Único de Proponentes. Las personas naturales o jurídicas, deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado a corte 31 de diciembre de 2020; el cual deberá aportarse en original y con fecha de expedición no mayor a 30 días de antelación a la fecha de entrega de la propuesta.


Los PROPONENTES ya sea persona natural o jurídica deberá acreditar que se encuentran en alguna de las siguientes actividades:

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
24111800	Tanques y cilindros y sus accesorios
22101700	Componentes de Equipo Pesado

En el caso de consorcio y/o unión temporal se verificará que alguno de sus integrantes se encuentre clasificado en alguna de las actividades mencionadas anteriormente.

	PRESENTA Y CUMPLE
UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS – CUMPLE APORTA RUP DE FECHA 26 DE JULIO DE 2021, INSCRITO EN LAS ACTIVIDADES 22101700, 78181500 Y 24111800, RENOVADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. SOLUCIONES INGENIERIA PARA MANTENIMEINTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA SAS – SIMIM SAS – CUMPLE APORTA RUP DE FECHA 26 DE JULIO DE 2021, INSCRITO EN LA ACTIVIDAD 22101700 RENOVADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
	FOLIOS 45 AL 177

9.


	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 10 de 25

14. Póliza de seriedad de la oferta. El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.

UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	PRESENTA Y CUMPLE
	<p>SE APORTA POLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA N° NB-100171979 DE LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021, POR UN VALOR ASEGURADO DE \$30.000.000 CORRESPONDIENTE AL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO Y UNA VIGENCIA DEL 27/07/2021 AL 27/11/2021. SE VERIFICA EL PAGO DE LA MISMA MEDIANTE RECIBO ELECTRONICO N° 1140634851</p> <p style="text-align: center;">FOLIOS 178 AL 188</p>

15. CERTIFICADO CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Presentar certificación suscrita por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).


	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 11 de 25

Si es personal natural y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	PRESENTA Y CUMPLE
	INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS – CUMPLE APORTA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO A LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021.
	SOLUCIONES INGENIERIA PARA MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA SAS – SIMIM SAS – CUMPLE APORTA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO A LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021.
	<u>NOTA: realizando la verificación documental por parte del comité evaluador se evidencia a partir del folio 189 error en la foliatura, por lo que se procede a partir del mismo a corregir la misma, para seguir su secuencia, dado que del folio 189 pasa al folio 200.</u>
	FOLIOS 189 Y 190

16. VERIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP. El comité evaluador verificara que el proponente se encuentre inscrito en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.	
En el caso de consorcio y/o uniones temporales, se deberá verificar que los integrantes de la figura asociativa estén inscritos en el SIP del IBAL.	
UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	PRESENTA Y CUMPLE

AS

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 03
		Página 12 de 25

	INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS – CUMPLE APORTA INSCRIPCION EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE PROPONETES DEL IBAL.
	SOLUCIONES INGENIERIA PARA MANTENIMEINTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA SAS – SIMIM SAS – CUMPLE APORTA INSCRIPCION EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE PROPONETES DEL IBAL
	FOLIOS 191 y 192

17. CERTIFICACION COMO PROVEEDOR DE PARTES Y REPUESTOS DE EQUIPOS DE SUCCIÓN Y PRESIÓN. El oferente deberá acreditar que es proveedor de partes y repuestos de equipos de succión y presión. Este requisito se cumple aportando certificación expedida por la entidad distribuidora de los mismos, y con fecha de expedición no mayor a 30 días de antelación a la fecha de entrega de la propuesta.


En el caso de consorcio o Unión temporal se verificará que alguno de sus integrantes cuente con la certificación que lo acredite como proveedor de partes y repuestos de equipos de succión y presión.

	PRESENTA Y CUMPLE
UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS – CUMPLE APORTA CERTIFICACION DE LA EMPRESA CLOVERLEAF TOOL CO, QUE LO ACREDITA COMO PROVEEDOR DE PARTES Y REPUESTOS DE EQUIPOS DE SUCCIÓN Y PRESIÓN DE FECHA 11 DE JULIO DE 2021
	FOLIO 193

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM, cumple con todos los documentos de contenido jurídico solicitados en los términos de referencia.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO


	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 13 de 25

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	ADMITIDA

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

<p>1.- PROPUESTA ECONÓMICA. El proponente deberá aportar propuesta económica y técnica en original firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica o por representante de la figura asociativa, conforme al anexo establecido en el pliego de condiciones para tal fin.</p> <p>NOTA 1: <i>La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, o dejar de cotizar un ítem de las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta.</i></p> <p>NOTA 2: <i>Los precios unitarios de la oferta económica no podrán superar el promedio del precio de cada ítem con IVA incluido, establecido en el estudio de mercado, que se publica junto con el pliego de condiciones. En caso de que se supere en alguno de los ítems dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta.</i></p>	
UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	<p style="text-align: center;">PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>Se presenta propuesta económica por valor de \$165.075.540.111, en medio impreso se verifica que este contenida en el Anexo 6 establecido en los términos de referencia de la invitación 116 de 2021. Así mismo se verifica por parte del comité evaluador que el oferente no sobrepasa en ninguno de sus ítems el promedio del análisis de precio de mercado del proceso.</p> <p><u>Nota: Teniendo en cuenta la refoliacion que fue necesaria hacer a partir del folio 189 de la propuesta presentada por el oferente UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM, se consolida la propuesta económica del folio 242 al 578.</u></p>

A

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 14 de 25

2.- ACREDITACIÓN DE PERSONAL: El proponente deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal:

a.- Un (1) Ingeniero mecánico, con experiencia profesional mínima de 5 años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y adicional a este requisito acreditar cinco (5) años de experiencia en operación y/o mantenimiento de equipos de limpieza de alcantarillado y/o equipos de succión presión y/o equipos de inspección de tubería.

b.- Un (1) técnico y/o tecnólogo en mecánica de maquinaria industrial, con experiencia profesional mínima de 3 años, contados a partir de la fecha del título de técnico y/o tecnólogo y adicional a este requisito acreditar curso de electricidad básica.

c.- Un (1) técnico y/o tecnólogo en mantenimiento de mecánica industrial, con experiencia profesional mínima de 3 años, contados a partir de la fecha del título de técnico y/o tecnólogo.

d.- Un (1) técnico y/o tecnólogo en mecánica de maquinaria industrial, con experiencia profesional mínima de 3 años, contados a partir de la fecha del título de técnico y/o tecnólogo y adicional a este requisito acreditar curso en soldadura SMAW.

Para la acreditación de este punto el oferente deberá presentar las hojas de vida del personal con que va a contar durante la ejecución del contrato, las cuales deben venir en el formato único de hoja de vida de la función pública, con sus respectivos anexos de estudio y experiencia, con las cuales se puedan validar las condiciones exigidas en el proceso.

UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	PRESENTA Y CUMPLE
	<p>La UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM, acredita el requisito de personal solicitando con las siguientes personas:</p> <p>1.- WILSON IGNACIO BONILLA TORRES - INGENIERO MECÁNICO, con tarjeta profesional N° CN230-118269 del 13 de junio de 2016.</p> <p>Aporta hoja de vida de la función pública, fotocopia de la tarjeta profesional, título de ingeniero mecánico y experiencia profesional</p>

de 5 años.

Adicional a este requisito acredita un total de 17 años de experiencia relacionada con soporte técnico en operación y mantenimiento de equipos de limpieza y alcantarillado.

**2.- EDISON ANDRÉS RODRÍGUEZ -
TÉCNICO MECÁNICO DE MAQUINARIA
INDUSTRIAL Y TECNÓLOGO EN
MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO
INDUSTRIAL.**

Aporta hoja de vida de la función pública, fotocopia de los títulos mencionados anteriormente y adicional a este requisito acredita curso de electricidad básica y certificado de experiencia profesional de 3 años.

**3.- SERGIO ALEXANDER BECERRA
POVEDA - TECNÓLOGO EN
MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL.**

Aporta hoja de vida de la función pública, fotocopia del título mencionado anteriormente y certificación de experiencia profesional de 3 años.


**4.- JONATHAN STEVEN FARIAS VANEGAS
- TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA INDUSTRIAL.**

Aporta hoja de vida de la función pública, fotocopia del título mencionado anteriormente y adicional a este requisito acredita curso en soldadura SMAW y certificado de experiencia profesional de 9 años.

FOLIOS 194 AL 223

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

A✓

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 16 de 25

a.- El proponente UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM, cumple con todos los documentos de contenido técnico solicitados en los términos de referencia.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	ADMITIDA

III. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

Atendiendo lo previsto en la invitación a cotizar y/o pliego de condiciones, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente así:

CAPACIDAD FINANCIERA - FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA

ÍNDICES FINANCIEROS. La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE o RECHAZA la propuesta.

REVISIÓN FINANCIERA: PROPUESTA UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM

INDICADOR	CALCULO	REQUISITO FINANCIERO DE PARTICIPACIÓN	UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM
Capital de Trabajo (CT)		Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial En el caso de consorcio o Unión temporal el capital de trabajo se calculará tomando el Activo corriente menos el Pasivo corriente de cada uno de los integrantes, de manera individual, para posteriormente sumar el resultado de cada uno de ellos. Ninguno de los integrantes podrá presentar capital de	De conformidad con el RUP renovado al 31 de diciembre de 2020 INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS – AC \$116.406.536 – PC \$52.006.206 = CT \$64.400.330 SOLUCIONES INGENIERIA PARA MANTENIMEINTO


	Activo Corriente Pasivo Corriente	trabajo negativo, so pena de ser descalificada financieramente la oferta.	<p>INDUSTRIAL DE MAQUINARIA SAS - SIMIM SAS -</p> <p>AC \$315.139.689 - PC \$207.265.271 = CT \$107.874.418</p> <p>TOTAL CP UNION TEMPORAL INTEC - SIMIM</p> <p>107.874.418+64.400.300= \$172.274.718</p> <p>CUMPLE</p>
Liquidez	Activo Corriente Pasivo Corriente	<p>Mayor o igual a 1.5</p> <p>En el caso de consorcio o Unión temporal los indicadores de liquidez y endeudamiento se calcularán según el porcentaje de participación de cada integrante y posteriormente se consolidará la información de todos los integrantes con el fin de aplicar los índices específicos.</p>	<p>De conformidad con el RUP renovado al 31 de diciembre de 2020</p> <p>INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS - 2,23 * 50% = 1.11</p> <p>PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LA UT 50%</p> <p>SOLUCIONES PARA INGENIERIA PARA MANTENIMEINTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA SAS - SIMIM SAS - 1,52 * 50%=0.76</p> <p>PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LA UT 50%</p> <p>TOTAL LIQUIDEZ UT 1.11 + 0.76 = 1.87</p> <p>CUMPLE</p>

1

<p>Endeudamiento</p>	<p>(Total Pasivo / Total Activo) x 100</p>	<p>Menor o igual al 50%</p> <p>En el caso de consorcio o Unión temporal los indicadores de liquidez y endeudamiento se calcularán según el porcentaje de participación de cada integrante y posteriormente se consolidará la información de todos los integrantes con el fin de aplicar los índices específicos.</p>	<p>De conformidad con el RUP renovado al 31 de diciembre de 2020</p> <p>INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS – $0.37 * 50\% = 0.185$ – 18.5%</p> <p>PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LA UT 50%</p> <p>SOLUCIONES PARA INGENIERIA MANTENIMEINTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA SAS SIMIM SAS – $0.29 * 50\% = 0.145$ – 14.5%</p> <p>PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LA UT 50%</p> <p>TOTAL ENDEUDAMIENTO UT $18.5 + 14.5 = 33\%$</p> <p>CUMPLE</p>
<p>INDICADOR</p>	<p>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</p>	<p>UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM</p>	
<p>Rentabilidad del Patrimonio</p>	<p>≥ 0</p> <p>En el caso de consorcio o Unión temporal los indicadores de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se</p>	<p>De conformidad con el RUP renovado al 31 de diciembre de 2020</p> <p>INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC</p>	

	<p>calcularán según el porcentaje de participación de cada integrante y posteriormente se consolidará la información de todos los integrantes con el fin de aplicar los índices específicos</p>	<p>I&T SAS – $0.98 * 50\% = 0.49$</p> <p>PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LA UT 50%</p> <p>SOLUCIONES INGENIERIA PARA MANTENIMEINTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA SAS – SIMIM SAS – $0.11 * 50\% = 0.05$</p> <p>PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LA UT 50%</p> <p>TOTAL RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO UT $0.49 + 0.05 = 0.54$</p> <p>CUMPLE</p>
<p>Rentabilidad del Activo</p>	<p>≥ 0</p> <p>En el caso de consorcio o Unión temporal los indicadores de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se calcularán según el porcentaje de participación de cada integrante y posteriormente se consolidará la información de todos los integrantes con el fin de aplicar los índices específicos.</p>	<p>De conformidad con el RUP renovado al 31 de diciembre de 2020</p> <p>INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS – $0.61 * 50\% = 0.30$</p> <p>PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LA UT 50%</p> <p>SOLUCIONES INGENIERIA PARA MANTENIMEINTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA SAS –</p>

A

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 03
		Página 20 de 25

		SIMIM SAS - 0.08 * 50%=0.04 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LA UT 50% TOTAL RENTABILIDAD DEL ACTIVO UT 0.30 + 0.04 = 0.34 CUMPLE
--	--	--

OBSERVACIONES REVISIÓN FINANCIERA: Se concluye producto de la revisión financiera de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM, cumple con todos los documentos de contenido financiero solicitados en los términos de referencia.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
1	UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	ADMITIDA

IV. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA: El interesado en postular su oferta deberá acreditar la suscripción de máximo dos (2) contratos, celebrados durante los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de la invitación, celebrados con entidades públicas y/o privadas y cuyo objeto esté relacionado con el suministro de repuestos y/o mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo de equipos de succión y/o presión, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso, expresado en SMLMV que se actualizará con la siguiente formula:

$$VFCS = VFC / SMML$$

VFC= Valor final del Contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$$VE = VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del Contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2021)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00

Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del contrato, con su respectiva acta de liquidación y/o acta de recibo final.

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del contrato o certificación expedida por el contratante en el que indique objeto de contrato, valor, plazo, datos del contratante y contratista. Esto debe aportarse junto con la copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato.

NOTA 1: En el caso de consorcio y/o unión temporal la experiencia solicitada se podrá acreditar con alguno de sus integrantes.


NOTA 2: En el caso de que la experiencia acreditada en el presente proceso haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal se tomará únicamente como experiencia de cada integrante el valor afectado por el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal acreditado y se tomarán las cantidades al 100% de lo ejecutado por el consorcio o unión temporal.

NOTA 3: No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la totalidad de la ejecución de la obra y no se aceptarán contratos de administración delegada, ni auto certificaciones de experiencia.

VALIDACION DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA POR EL COMITÉ EVALUADOR:

Se verifica de conformidad con el requisito de los términos de referencia que la UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM, acredita la experiencia requerida a través de uno de sus integrantes la empresa INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS, así:

A

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 22 de 25

1.- Contrato suscrito con la empresa INDUSTRIAS BUFALO SAS del 11 de septiembre de 2020, por valor de \$203.311.500 y actualizado en SMMLV (2021) por valor de \$210.427.378 y cuyo objeto fue el SUMINISTRO COMPRESOR CENTRIFUGO DE TRES ETAPAS COMPLETO, INCLUYE ACOUPLE, MOTOR HIDRAULICO Y ASESORIA INSTALACION, ELABORACION MANUAL, CAPACITACION EN SITIO POR 3 DIAS Y ABRAZADERA DE 8" CANTIDAD 5 UNIDADES.

Aporta fotocopia del contrato, acta de recibo definitivo y factura electrónica de venta.

2.- Contrato suscrito con la empresa EMPAS S.A. (EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P), del 29 de septiembre de 2020, por valor de \$167.139.487 y actualizado en SMMLV (2021) por valor de \$172.989.349 y cuyo objeto fue EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ELECTRONICO, ELECTRICO, ESTRUCTURAL, HIDRAULICO Y MECANICO DE LOS EQUIPOS DE SUCCION PRESION PLACA OSA 751 Y OCH 159 PROPIEDAD DE LA EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER SA ESP – EMPAS SA ESP.

Aporta fotocopia del contrato y acta de recibo definitivo.

TOTAL VALOR EXPERIENCIA APORTADA ACTUALIZADA EN SMMLV \$383.416.727. FOLIOS 224 AL 241

CUMPLE

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA



PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	ADMITIDA

V. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico, financiero y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por la única empresa que presento oferta, revisando los requisitos de los términos de referencia, así:

ASPECTO ECONÓMICO: 100 PUNTOS.

Se le asignaran cien (100) puntos a la propuesta más económica y en forma descendente de veinte (20) puntos a los demás, es decir a mayor precio, menor puntaje. El oferente deberá discriminar el valor por unidad de cada producto o servicio requerido, conforme al anexo establecido para ello.

 IBAL <small>SA ESP OFICIAL</small>	 SIG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
		CÓDIGO: GJ-R-034	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03	
Página 23 de 25			

NOTA 1: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, o dejar de cotizar un ítem de las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta.

NOTA 2: Los precios unitarios de la oferta económica no podrá superar el promedio del precio de cada ítem con IVA incluido establecido en el estudio de mercado, que se publica junto con el pliego de condiciones. En caso de que se supere un ítem dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta.

Nota 3: Debe discriminar el IVA de manera individual por producto; y en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.

Nota 4: Para determinar el valor de la propuesta económica, se revisará la sumatoria de todos los ítems del respectivo anexo. Se aclara que esto es solo para verificar el valor de la propuesta más económica, considerando que la disponibilidad será agotable conforme a las necesidades de la empresa y de cada vehículo, que se plasmará en los requerimientos del supervisor del contrato.

La oferta se debe presentar por escrito y en medio magnético en EXCEL (CD), NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, PREVALECE EL DOCUMENTO IMPRESO SOBRE LO INDICADO EN EL MEDIO MAGNÉTICO.

OFERTA UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM


Se verifica por parte del comité evaluador propuesta económica por valor de \$165.075.540.111, en medio impreso se verifica que este contenida en el Anexo 6 establecido en los términos de referencia de la invitación 116 de 2021. Así mismo se verifica por parte del comité evaluador que el oferente no sobrepasa en ninguno de sus ítems el promedio del análisis de precio de mercado del proceso.

No obstante lo anterior se aclara que el contrato se suscribirá por la suma de \$300.000.000, que corresponden al valor del presupuesto oficial, ya que el valor total del anexo económico solo se tuvo en cuenta para la asignación de puntaje.

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	Valor total de la oferta económica (IVA incluido)
1	UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	ADMITIDA	\$165.075.540.111 (Sumatoria de ítems)

A

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 24 de 25

			del Anexo 6 de la invitación)
--	--	--	-------------------------------

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA: Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM, presenta su propuesta económica por valor de \$165.075.540.111, que corresponde a la sumatoria de los ítems establecidos en el Anexo 6 de los términos de referencia, valor que se tuvo en cuenta para la asignación de puntaje; no obstante lo anterior se aclara que el contrato se suscribirá por la suma de \$300.000.000, que corresponden al valor del presupuesto oficial.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN


PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	100 PUNTOS	100 PUNTOS

VII. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que la propuesta presentada por la UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM, acredita las exigencias de los términos de referencia de la invitación N° 116 de 2021.

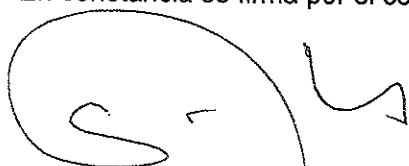
PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM	1

PROPONENTE:	UNION TEMPORAL INTEC – SIMIM
NIT:	NO APLICA (EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL DEBE SOLICITAR EL RESPETIVO RUT ANTE LA DIAN)
REPRESENTANTE LEGAL:	WILSON IGNACIO BONILLA TORRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CC N° 80.031.529 DE BOGOTA
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURIDICA

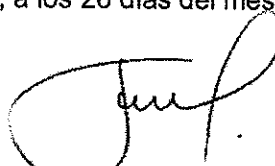
	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 25 de 25

VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	\$165.075.540.111
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	1
VALOR A CONTRATAR	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 28 días del mes de julio de 2021.



JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
 Profesional Esp. III Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales



JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
 Profesional Esp. III Gestión Financiera



RUBY LISETH TORO CARVAJAL
 Asesora Externa

